



Expediente: 1500/20-A3
Carátula: QUIROGA SERGIO AUGUSTO C/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27303191254 - QUIROGA, SERGIO AUGUSTO-ACTOR
900000000000 - HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO, -DEMANDADO
20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1500/20-A3



H105025711991

JUICIO: "QUIROGA, SERGIO AUGUSTO c/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 1500/20-A3 (PRUEBA CONFESIONAL).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de oficiales notificadores:

- 1) Téngase presente lo informado.
- 2) Atento a lo manifestado, **LÍBRESE CÉDULA** al domicilio real de la absolvente, conforme a lo dispuesto en decreto de 28/05/2025. Se deberá adjuntar a la cédula a librarse la movilidad adjuntada por la letrada apoderada de la actora el 23/05/2025.- LFM 1500/20-A3.-

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=RASKA María Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.